

Banco Interamericano de Desarrollo
Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento
Unidad de Soluciones Ambientales y
Sociales (VPS/ESG)

**NOTA TÉCNICA DE BUENAS
PRÁCTICAS DE SEGURIDAD,
SALUD E HIGIENE PARA LA
PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE
COVID-19 Y OTRAS
ENFERMEDADES INFECCIOSAS,
EN PROYECTOS DE DESARROLLO
FINANCIADOS POR EL BID.**



Abril 2020



Equipo Autor: la nota técnica fue preparada bajo el liderazgo de Joseph Christofer Milewski, Jefe de la Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG, por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta nota técnica fue escrita por Juan Carlos Vásquez Castro, especialista ambiental, de seguridad y salud ocupacional de la Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales del BID (VPS/ESG), fue revisado por un equipo de especialistas ambientales y sociales de dicha unidad y sometida a un proceso de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR, por sus siglas en inglés) al interior del Banco. Se agradece enérgicamente las contribuciones del equipo revisor.

Derecho de autor: esta nota técnica puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial, otorgando el reconocimiento respectivo al BID. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa. El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados. Prevalecerá la versión en español ante otras traducciones.

Publicación y actualización: esta nota técnica se publicará en la página web del BID como un documento de buenas prácticas de seguridad, salud e higiene para la prevención del contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. La nota puede revisarse y actualizarse regularmente para incorporar actualizaciones de buenas prácticas según la evolución de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, así como para ser consistente con otros documentos del Banco.

Acrónimos

OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
IFC:	Corporación Financiera Internacional
CDC:	Centro para el Control de la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América.
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OSHA:	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos de América.
DEG	Departamento de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de los Estados Unidos de América.
COVID-19:	Corona Virus 2019
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
LAC:	América Latina y el Caribe
ESG:	Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales del BID
EPI:	Equipos de Protección Individual

Definiciones

Enfermedades infecciosas (también llamadas infectocontagiosas o comunicables): según la OMS¹ las enfermedades infecciosas son causadas por microorganismos patógenos como las bacterias, los virus, los parásitos o los hongos. Estas enfermedades pueden transmitirse, directa o indirectamente, de una persona a otra. Para conocer el listado de las enfermedades infecciosas con notas descriptivas de la OMS consulte el pie de página².

COVID-19³: Enfermedad infecciosa respiratoria causada por un nuevo coronavirus detectado en China. La OMS declaró la enfermedad como pandemia en marzo 2020. La enfermedad actualmente continúa en investigación y al momento de la elaboración de esta nota según la OMS, el virus puede propagarse de dos formas, (i) de persona a persona mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda y estas gotitas contactan a otra persona a través de los ojos, boca y nariz, y (ii) mediante el contacto con superficies u objetos contaminados, si una persona toca una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

¹ https://www.who.int/topics/infectious_diseases/es/

² https://www.who.int/topics/infectious_diseases/factsheets/es

³ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html>

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Contenido

Acrónimos.....	3
Definiciones.....	3
1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	5
3. Alcance	6
4. Marco normativo.....	7
5. Responsabilidades.....	7
6. Nota técnica de buenas prácticas de seguridad, salud e higiene para la prevención del contagio y el manejo de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos financiados por el BID.	9
6.1 Prevención de contagios de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.	9
I. Medidas generales para la prevención de contagios de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos financiados por el BID.....	10
II. Medidas para prevenir el contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en:	11
a) <i>Dormitorios de campamentos o instalaciones del obrador</i>	11
b) <i>Comedores y cocina de proyectos</i>	12
c) <i>Vestidores de trabajadores</i>	12
d) <i>Áreas comunes</i>	13
e) <i>Aguas para consumo</i>	13
f) <i>Disposición de aguas residuales y residuos contaminados</i>	13
III. Medidas para prevenir el contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas desde proyectos financiados por el BID a las comunidades y viceversa.....	14
6.2 Recomendaciones de seguridad, salud e higiene para la continuidad, el reinicio e inicio de actividades en proyectos financiados por el BID en el contexto de COVID-19.	15
6.2.1. Recomendaciones para antes de la continuidad, el reinicio o inicio de actividades.	16
6.2.2. Recomendaciones para durante la ejecución de actividades.....	17
6.2.3. Recomendaciones para el manejo de un trabajador con sospecha de estar contagiado de COVID-19 en proyectos financiado por el BID.....	20
6.3 Plan de comunicación con las comunidades.....	22
6.4 Flexibilidades y protecciones laborales.	23
6.5 Registro documental	24
7. Información complementaria de referencia.....	25

1. Introducción

La presencia de enfermedades infecciosas es una realidad latente en los países de América Latina, el Caribe y el mundo, por lo que los proyectos de desarrollo que financia el Banco Interamericano de Desarrollo (en lo adelante, el Banco o BID) en la región, están expuesto a este riesgo. Los impactos que pueden resultar de la propagación de una enfermedad infecciosa son numerosos, incluso incalculables y que podrían tomar años para que las naciones se puedan recuperar de sus efectos, como, por ejemplo, los impactos negativos que la crisis sanitaria de la pandemia del virus COVID-19 de marzo 2020 está dejando en todo el mundo.

La prevención de brotes de enfermedades infecciosas es parte de las mejores prácticas internacionales. El Banco, en las normas de desempeño “2 Trabajo y Condiciones Laborales” y “4 Salud y Seguridad de la Comunidad” de su nuevo Marco de Política Ambiental y Social, actualmente en preparación, reafirma la importancia de salvaguardar la salud de los trabajadores y las personas de las comunidades.

Existen diferentes enfermedades infecciosas en todo el mundo. Las siguientes corresponden a la lista con notas descriptivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sin embargo, esta lista no contiene la totalidad de enfermedades infecciosas existentes. : Gripe (estacional), Tuberculosis, Enfermedad por el virus del Ebola, Enfermedad por virus de Marburgo, Peste, Lepra, Cólera, Hepatitis A, Hepatitis E, Fiebre de Lassa, Poliomielitis, Dengue y dengue grave, Úlcera de Buruli, La tripanosomiasis africana (enfermedad del sueño), Virueta símica, Fiebre amarilla, Meningitis meningocócica, Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, COVID-19⁴.

El BID, con el ánimo de continuar mejorando vidas y preservando la salud de las personas en la región de manera responsable, preparó la presente nota técnica que incluye una serie de recomendaciones encaminadas a prevenir el contagio de enfermedades infecciosas entre trabajadores, desde y hacia las comunidades en el marco de los proyectos que son financiados por el BID. La nota, además, incluye recomendaciones encaminadas a evitar la propagación de la actual pandemia de COVID-19 en las comunidades.

El BID es consciente del aparente aumento de muchas enfermedades infecciosas, lo que refleja los impactos combinados de los rápidos cambios demográficos, ambientales, sociales, tecnológicos y de otro tipo en nuestra forma de vida. El cambio climático y otros factores relacionados a enfermedades infecciosas también podrían afectar la aparición de enfermedades infecciosas; sin embargo, estos temas no se tratarán en esta nota.

2. Objetivos

El objetivo general de esta nota es proveer recomendaciones de seguridad, salud e higiene para la prevención de contagios por enfermedades infecciosas en proyectos financiados por el

⁴ https://www.who.int/topics/infectious_diseases/factsheets/es/

BID, así como, indicar recomendaciones para evitar el contagio y manejar responsablemente las situaciones de personal contagiado en estos, incluyendo los posibles casos de COVID-19. La nota establece los siguientes objetivos específicos:

- Definir recomendaciones de buenas prácticas de seguridad, salud e higiene para la prevención de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos.
- Definir recomendaciones de buenas prácticas para manejar situaciones de trabajadores con sospecha de contagio o contagiado de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos.
- Definir recomendaciones de buenas prácticas de acciones preventivas y de manejo de proyectos en el contexto de COVID-19, incluyendo poblaciones vulnerables.

3. Alcance

Esta nota se elabora en el marco de contar con recomendación de medidas preventivas en caso de que proyectos financiados por el Banco se vean amenazados o impactados por la presencia de algún brote de enfermedades infecciosas, como el actual caso de COVID-19. La nota establece recomendaciones que pueden aplicarse en los proyectos financiados por el BID y en otros proyectos por voluntad de los interesados, sin que esto represente ninguna responsabilidad para el Banco. La aplicación de esta nota no es de carácter obligatorio, ni constituye un requisito legal para los proyectos financiados por el BID.

Las recomendaciones de esta nota son buenas prácticas que pueden ser implementados en los diferentes niveles de los proyectos, tales como, unidades ejecutoras, firmas contratistas, subcontratistas, empresas supervisoras, empresas de la cadena de suministro, prestadoras de servicios, operadoras y otras empresas que tengan participación directa en la ejecución de proyectos financiados por el BID. Las recomendaciones de esta nota son un mínimo que deben ser complementadas con las recomendaciones de las autoridades nacionales competentes e internacionales oficiales.

Este documento no está destinado a brindar asesoramiento sobre la continuidad del negocio u otros riesgos comerciales que las empresas puedan enfrentar como resultado de COVID-19 u otras pandemias. Tampoco, proporciona asesoramiento médico. Para temas técnicos sobre el manejo sanitario de cada enfermedad en específico, deben seguirse los procedimientos, lineamientos y protocolos de las autoridades nacionales correspondientes e internacionales oficiales⁵.

Recomendamos encarecidamente que las agencias ejecutoras y otros clientes relacionados, busquen actualización local y mundialmente de fuentes oficiales, a medida que COVID-19 evoluciona.

⁵ <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf;jsessionid=DCE9D61C630371C766A7468E50FE81E3?sequence=1>
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/69770/WHO_CDS_EPR_IHR_2007.1_eng.pdf?sequence=1
<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

Además de las recomendaciones de esta nota, las normas y guías internacionales aquí referidas, se deben seguir las normas, regulaciones, protocolos y recomendaciones de las autoridades nacionales y locales correspondientes de cada país.

4. Marco normativo

Esta nota no sustituye el cumplimiento de las normas ambientales y sociales nacionales aplicables, ni de las políticas de salvaguardias del BID para los proyectos financiados por el Banco, tampoco sustituye los protocolos ni buenas prácticas de manejo de enfermedades infecciosas de las instituciones internacionales oficiales como la OMS.

5. Responsabilidades

a) BID:

- Brindar soporte a las unidades ejecutoras de proyectos, para la implementación de las recomendaciones de esta nota. Así como, acompañarlos en el entendimiento y la conciencia de los beneficios que puede brindar la implementación de esta nota.
- Actualizar la nota en función de los avances con relación a la prevención y el manejo de enfermedades infecciosas, así como también, para mantener consistencia con nuevos instrumentos del Banco relacionados al tema.

b) Unidades ejecutoras:

- Distribuir la presente nota técnica a actuales y futuros contratistas de proyectos financiados por el BID.
- Disponer de los recursos necesarios tales como presupuesto, equipo de protección personal adicional, entre otros, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de buenas prácticas de la nota.
- Capacitar a las empresas que participan en proyectos financiados por el BID sobre la aplicación de esta nota. Asegurar que dichas capacitaciones se realicen en lengua local, como son los casos de lenguas indígenas.
- Apoyar a contratistas y otras empresas en el cumplimiento de esta nota en los proyectos.
- Preparar planes de comunicaciones comunitarias para: a) socializar con las comunidades cercanas a los proyectos y otras partes interesadas las acciones preventivas correspondientes, y b) mantener campañas de concientización con dichas comunidades cuando se identifiquen posibles focos de contagio en las comunidades o el proyecto. El plan de comunicaciones debe priorizar las comunicaciones virtuales como, por ejemplo, radio, televisión, páginas web, redes y plataformas sociales.
- Reportar al BID según acuerdo entre las partes, la implementación de las buenas prácticas de la nota.
- Notificar a las autoridades de salud pública correspondiente y al BID los casos de contagios identificados en los proyectos. Para el caso del BID debe hacerse según se acuerde entre las partes o como parte de los informes semestrales. Para el caso de las

autoridades pública la notificación se debe hacer según los protocolos definidos por estas instituciones.

- Cumplir con las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondiente y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados⁶ afectados por enfermedades infecciosas, y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores. Implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública con relación al empleado y su puesto de trabajo.
- Buscar actualizaciones diarias local y mundialmente de fuentes oficiales sobre enfermedades infecciosas y a medida que COVID-19 evoluciona, y mantener contratistas y otros clientes relacionados actualizados en cuanto a las nuevas medidas preventivas por implementarse en sus proyectos.

c) Firmas contratistas, subcontratistas, empresas supervisoras, empresas de la cadena de suministro y prestadoras de servicios, empresas operadoras y otras empresas que tengan participación directa en los proyectos financiados por el Banco:

- Asegurar en los proyectos las condiciones adecuadas en cuanto a los requisitos de las instalaciones para asegurar la implementación de las medidas preventivas y de manejo previstas en la nota y normativa nacional e internacional aplicable al tema.
- Disponer de los recursos necesarios (por ejemplo, presupuesto para la adecuación en el proyecto de instalaciones de servicios sanitarios adicionales como lavamanos, baños, cuarto de aislamiento, desinfectantes para mano a base de alcohol, lisol, entre otras, así como, equipo de protección individual⁷ adicional como guantes, lentes, mascarillas, careta facial, termómetros, trajes de seguridad y otras acciones recomendadas) para el cumplimiento de la implementación de la nota en los proyectos.
- Capacitar a los trabajadores en la aplicación de las buenas prácticas definidas en esta nota.
- Implementar en los proyectos las medidas preventivas incluidas en esta nota.
- Colaborar con las unidades ejecutoras y las autoridades locales correspondientes en el proceso de manejo de posibles casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en los proyectos.
- Notificar a la unidad ejecutora y autoridades correspondientes sobre cualquier sospecha de posibles casos de COVID-19 y otros infecciosos en los proyectos.
- Supervisar el cumplimiento por los trabajadores de las medidas preventivas de esta nota.
- Realizar el seguimiento y asegurar los beneficios y condiciones de un trabajador contagiado, según corresponda el caso.
- Documentar y mantener disponible información con relación a los casos reportados en los proyectos.

⁶ Empleado: se refiere a todo trabajador temporal o permanente que tenga relación directa con la ejecución de actividades en proyectos financiadas por el BID.

⁷ https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf

- Cumplir con las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondiente de cada país y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de cada enfermedad en específico.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectados por enfermedades infecciosas y preservar los derechos de privacidad de los trabajadores. Implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública con relación al empleado y su puesto de trabajo.

d) Trabajadores:

- Cumplir con las recomendaciones preventivas de esta nota.
- Participar en las capacitaciones relacionadas a la prevención de enfermedades infecciosas, según formatos definidos para cada caso.
- Cumplir con las acciones para prevenir el contagio de enfermedades infecciosas, definidas en el código de conducta del contratista.
- Notificar a su supervisor inmediato sobre cualquier conocimiento de síntomas (suyo, de un compañero o un miembro de su familia que viva en su casa) relacionado con COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.
- Colaborar con su supervisor y las autoridades locales correspondientes, en el proceso de manejo e investigación de los posibles casos en el proyecto.
- Cumplir las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondientes y los organismos internacionales oficiales, con relación a la prevención y el manejo de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.

6. Nota técnica de buenas prácticas de seguridad, salud e higiene para la prevención del contagio y el manejo de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos financiados por el BID.

La implementación de acciones preventivas en proyectos de desarrollo es la medida más efectiva para evitar el surgimiento y propagación de brotes de enfermedades infecciosas. Esto es posible lograrlo cuando todo el equipo que interactúa en la implementación de los proyectos asume un compromiso responsable para mitigar proactivamente los riesgos potenciales de los posibles focos de contaminación.

6.1 Prevención de contagios de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.

Para los proyectos en la etapa de construcción constituye un reto mantener implementadas medidas preventivas que eviten el contagio de enfermedades infecciosas, debido a sus constantes cambios de acuerdo a los avances de las obras, el contexto geográfico y social, la frecuente rotación de trabajadores, las diferentes culturas y costumbres del personal y las comunidades, el número de los diferentes actores que intervienen, la deficiente disponibilidad de instalaciones sanitarias adecuadas, así como, los diferentes niveles de capacitación de los empleados.

Igualmente, para los proyectos en operación continúa siendo un reto importante mantener implementadas medidas preventivas que eviten el contagio de enfermedades infecciosas, en casos donde hay una limitada capacidad de los operadores, unidades ejecutoras de proyectos, autoridades locales, provinciales y nacionales, así como, por la carencia de cultura preventiva de los trabajadores.

A continuación, se definen recomendaciones de medidas preventivas que ayudarán a mantener condiciones de trabajo seguras y saludables evitando el contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en los proyectos financiados por el BID. Es importante tener presente que, las recomendaciones de los siguientes apartados son complementos a las condiciones de seguridad, salud e higiene con la que deben contar originalmente los puestos de trabajos según normativas, protocolos y procedimientos aplicable. A su vez hay recomendaciones reiterativas de dichas condiciones.

I. Medidas generales para la prevención de contagios de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en proyectos financiados por el BID.

- Disponer de un plan de prevención y respuesta a enfermedades infecciosas específico para cada proyecto en particular, dicho plan debe ser consistente con esta nota. Considerar en el plan los riesgos estructurales y de contexto laboral, así como, de comportamiento y capacidades de los trabajadores, además, incluir las medidas de mitigación preventivas y correctivas.
- Cuando existan vacunas para enfermedades infecciosas, en lo posible, asegurar que todo el personal esté vacunado. Por ejemplo, pueden coordinarse jornadas de vacunación comunitarias, incluyendo los trabajadores.
- Capacitar sobre la prevención de contagio de enfermedades infecciosas, todo el personal de los proyectos, priorizando dicha capacitación sobre las enfermedades que tienen mayor grado de riesgo en el contexto del proyecto.
- Realizar campañas de concientización a trabajadores y comunidades sobre medidas preventivas de enfermedades infecciosas con amenaza en la zona de los proyectos.
- Disponer de servicios sanitarios (baños y lavamanos), en cantidades suficientes de acuerdo con el número de usuarios. Asegurar que los baños estén dotados con agua, jabón y mecanismo para lavado y secado de manos, así como también, tener un mecanismo que indique cuando están libres u ocupados.
- Para los casos de alquiler de viviendas y hoteles para trabajadores, garantizar condiciones de convivencia higiénicas y saludables en estos.
- Realizar jornadas para eliminar las posibles fuentes de generación de mosquitos en el proyecto, en especial en épocas de lluvias como, por ejemplo, asegurar que cualquier recipiente en el exterior no contenga agua aposada, clorar las aguas almacenadas, fumigar áreas potenciales de acumulación de mosquitos y áreas de uso común como almacenes, oficinas, campamentos, etc.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores de contratistas, el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio entre trabajadores, desde o hacia la población.

- Realizar por los contratistas el análisis de riesgo de las actividades del proyecto para identificar aquellas actividades donde existe el riesgo de contaminación por enfermedades infecciosas y los trabajadores que podrían estar expuestos y definir las medidas adecuadas.
- Una vez identificados los riesgos, aplicar la jerarquía de control, incluyendo los controles de ingeniería, administrativos, prácticas de trabajo seguro y equipos de protección individual (EPI).
- Utilizar por el personal los PPIs requeridos según la actividad que realice, para evitar el contagio de enfermedades infecciosas.
- Cumplimiento por los trabajadores de proyectos sanitarios que estén expuestos al manejo de pacientes con enfermedades infecciosas, los protocolos de seguridad definidos por las instituciones gubernamentales de salud correspondientes y las normas internacionales aplicables. Utilizar los EPIs correspondiente para estos casos⁸.
- Además de las medidas de este apartado (6.1) aplicables a COVID-19, considerar la implementación de las recomendaciones específicas del apartado 6.5 de esta nota para este tema en particular.
- En campamentos de obra se recomienda reducir la aglomeración, si es posible, vuelva a planificar el sitio, teniendo en cuenta la prevención y el control adecuados de infecciones, el distanciamiento social, la gestión de multitudes, el acceso al campamento y evite la gran cantidad de personas.
- Promover y capacitar en los trabajadores sobre prácticas preventivas para evitar el contagio de enfermedades infecciosas fuera del trabajo y en sus hogares.

II. Medidas para prevenir el contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en:

a) *Dormitorios de campamentos o instalaciones del obrador*

- Mantener baños de uso comunes en condiciones higiénicas, en especial cuando se cuenta en el proyecto y campamento con centrales de baños de uso común. Instruir al personal de usar sus pertenencias personales independientes, de higienizar los espacios que utiliza, y colocar señalización de mantener las áreas limpias y uso responsable de las instalaciones.
- Lavar la vestimenta de los empleados sin mezclar con las de otros trabajadores.
- En lo posible, asignar un trabajador por dormitorio (habitación).
- En caso de que se justifique, se recomienda tener un máximo de 2 trabajadores en una misma habitación. Para lo cual es importante mantener las siguientes condiciones: (i) la habitación debe tener espacio suficiente para colocar las camas de extremo a extremo, con un espacio de al menos 1.5 metros separadas una de otra, (ii) cada trabajador debe contar con su propio espacio para colocar su ropa usada, limpia y sus pertenencias personales, (iii) la habitación debe permanecer limpia y ordenada, (iv) cada trabajador debe usar por separados sus materiales y elementos personales, (v) después de utilizar el baño dejarlo higienizado, (vi) el piso, paredes, puertas y demás áreas comunes de la habitación deben permitir el lavado y desinfectado fácilmente, (viii)

⁸ https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

disponer de productos necesarios para la higienización, como desinfectantes, alcohol en gel, etc. (ix) el personal de salud de la empresa u otro delegado que cuente con la capacidad, debe realizar inspecciones al menos una vez a la semana para asegurar que las condiciones anteriores son mantenidas.

- Tener ventilación natural con un mínimo de 15% del área del piso.
- En las zonas donde existe el potencial de mosquitos que puedan propagar el contagio de enfermedades infecciosas como, dengue, zika, malaria, chikungunya, etc. se debe dotar de un mosquitero por cama y reemplazarlo cuando éste presente deterioro. Además, se recomienda realizar fumigación frecuente para estos casos.

b) Comedores y cocina de proyectos

- Contar con lavamanos en cantidades suficientes según número de usuario, equipados con llaves de chorro, jabón y mecanismos con material descartable para el secado de mano, (no toallas de tejido ni sistemas de aire).
- Estar alejado de fuentes de aguas estancadas o de disposición de desechos.
- Utilizar mascarilla, gorros y guantes por el personal de cocina.
- Dotar de protección de partículas a exhibidores de comida, para evitar contaminación por los trabajadores.
- Garantizar que no se utilicen elementos para comer (patos, cucharas, vasos, tenedores...) sucios o utilizados por un trabajador.
- Las instalaciones de las cocinas y comedores deben permitir el lavado y desinfectado fácilmente.
- Lavar con agua potable los vegetales. Si se tiene duda de la potabilidad del agua lavar con cloro en proporción (100 mg / L)⁹.
- Lavarse las manos después de ir al baño todo el personal de concina. Los comedores y baños contar con letreros que indique el lavado obligatorio de manos después de ir al baño y antes de comer.
- Acopio temporal de residuos sólidos alejado de la cocina.

c) Vestidores de trabajadores

- Revisar y en su caso modificar los espacios de vestidores para los trabajadores, asegurando espacio suficiente para guardar por separado las prendas de vestir y otras pertenencias personales.
- En lo posible, asegurar ventilación natural del sitio. Establecer reglas según configuración del sitio y el espacio disponible, para limitar el uso en paralelo por los trabajadores de los vestidores.
- Colocar en el sitio señalización de prevención de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.
- Higienizar frecuentemente estos espacios.

⁹ <http://www.fao.org/3/y4358e/y4358e04.htm#bm04.8>. Para más información sobre las condiciones de los alimentos puede consultar la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.fao.org/home/en/>.

d) Áreas comunes

- Higienizar frecuentemente con detergentes (como mínimo una vez al día) oficinas, almacenes y otras áreas de usos comunes en el proyecto, asegurando la limpieza de puntos de contacto comunes en dichos lugares.
- Evitar acumulación de más de 5 personas en áreas de uso común.

e) Aguas para consumo

- Facilitar a los trabajadores el suministro adecuado de agua potable por medios higiénicos. Para más información sobre agua potable consulte nota al pie de página 10 de la MOS sobre calidad del agua.
- El agua suministrada para las áreas de preparación de alimentos o para la higiene personal (manos o ducha) debe cumplir los requisitos de calidad exigidos para el agua potable.
- Cuando las instalaciones del campamento utilicen agua de pozos subterráneos, se debe asegurar que la calidad de esta sea adecuada en función del tipo de consumo.
- Cuando las instalaciones de campamentos utilicen aguas de cisternas u otros sistemas de almacenamiento, el agua debe clorarse con la frecuencia y método adecuado según sea el caso.

f) Disposición de aguas residuales y residuos contaminados

- Para los casos en que las aguas residuales de campamentos y proyectos no estén conectadas a la red sanitaria local, estas deben manejarse de acuerdo con los métodos aplicables del apartado 1.3 sobre aguas residuales, de la guía general sobre medio ambiente, salud y seguridad del IFC¹¹.
- Para la gestión y disposición de los residuos infecciosos, cortopunzantes y patológicos, resultantes del manejo de personal contagiado con COVID-19 y otras enfermedades infecciosas o sospechosa de estarlo, establecer un protocolo/procedimiento que defina, la identificación del tipo de residuos, el tipo de manejo, la capacitación del personal, los EPIs requerido para su gestión (botas, delantal, bata de manga larga, guantes gruesos, mascarilla y gafas o un protector facial) y la disposición final requerida. El procedimiento puede incluir referencia al sistema de manejo interno y disposición final existente, siempre que este cumpla con la legislación nacional aplicable y las buenas prácticas internacionales.
- Con relación al manejo, manipulación, transporte y almacenamiento temporal de residuos infecciosos, cortopunzantes y patológicos, asegurar que los métodos utilizados sean consistentes con la guía de la OMS "Gestión segura de los desechos en las

¹⁰ OMS: guía para la calidad del agua potable. https://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/gdwq3_es_full_lowres.pdf

¹¹ <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqel7M5>

actividades de atención de salud¹² y la “Nota técnica de la Convención de Basilea sobre residuos específico¹³” en particular residuos médicos infecciosos.

- Con relación a la eliminación y disposición final de residuos infecciosos, cortopunzantes y patológicos, asegurar que los métodos implementados sean consistentes con la tabla 2 de la guía de la OMS sobre la gestión de desechos hospitalarios¹⁴.

III. Medidas para prevenir el contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas desde proyectos financiados por el BID a las comunidades y viceversa.

- Coordinar entre el ejecutor, contratistas, otros relacionados y las autoridades de salud pública, campañas de concientización para trabajadores y comunidades sobre las medidas preventivas que deberán implementarse en las comunidades para prevenir el contagio y propagación de enfermedades infecciosas en la zona. Priorizar en dichas campañas el uso de medios virtuales.
- En caso de identificarse un empleado contagiado con COVID-19 u otras enfermedades infecciosas, el cual esté viviendo en casa alquilada u hoteles, en coordinación con las autoridades de salud públicas correspondientes y el contratista asegurar que estos lugares son desinfectados.
- Igualmente, tanto para el caso anterior como para un trabajador que se identifique contagiado en el proyecto, en coordinación con salud pública, el ejecutor y el contratista informar a las comunidades de dicho contagio, las acciones que se han tomado/tomarán y las medidas para prevenir el contagio que se implementarán en la comunidad y el proyecto.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores, que incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagios de enfermedades infecciosas desde y hacia la población, por ejemplo; en campamentos de proyectos, no permitir o restringir la entrada de mujeres y hombres no pertenecientes al campamento, así como visitas conyugales, no permitir la salida del personal en horas no laborables, reforzar la entrada y salida de personal indicando una autorización o comunicación previa a la administración y coordinadores de la empresa de seguridad.
- Si un trabajador presenta síntomas de COVID-19 u otra enfermedad infecciosa fuera del trabajo o estuvo en contacto recientemente con personas que estén contagiadas con una enfermedad infecciosa que tengan el potencial de contagiar por contacto o por permanecer en el mismo ambiente físico con otras personas, dicho trabajador no puede asistir al trabajo y debe avisar a las autoridades de salud pública correspondientes y seguir sus recomendaciones. El trabajador debe informar a su supervisor inmediato de la situación.
- Ejecutor y contratistas, mantener operativos mecanismos de gestión de quejas y reclamos que permitan a la población su uso por medios virtuales u otra forma que no se tenga contacto entre personas. Garantizar la confidencialidad de las personas en

¹² <https://apps.who.int/iris/handle/10665/259491?locale-attribute=es&>

¹³ <http://www.basel.int/Default.aspx?tabid=5843>

¹⁴ https://www.who.int/topics/medical_waste/gestion_desechos_medicos.pdf

esos mecanismos. Comunicar a la población sobre la disponibilidad y el uso de dichos mecanismos.

- Cuando en la zona de influencia de los proyectos exista el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas que tengan el potencial de contagiar por contacto o por permanecer en el mismo ambiente físico con otras personas, las consultas, reuniones de coordinación con afectados/interesados y otras actividades que requieren agrupación de personas, se recomienda realizarlas siguiendo los lineamientos de la “nota técnica sobre consultas virtuales en el contexto de COVID-19” del BID (en preparación).
- Cuando en la zona de influencia de los proyectos exista el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas que tengan el potencial de contagiar por contacto o por permanecer en el mismo ambiente físico con otras personas y las actividades del proyecto afecten el flujo de transporte vial o peatonal de la comunidad, gestionar dichas actividades para evitar agrupación de personas o vehículos.

6.2 Recomendaciones de seguridad, salud e higiene para la continuidad, el reinicio e inicio de actividades en proyectos financiados por el BID en el contexto de COVID-19.

A la fecha, la mejor medida preventiva recomendada por los organismos internacionales oficiales contra el COVID-19 es el distanciamiento social, sin embargo, hay proyectos prioritarios y de servicios básicos, financiados por el BID que continúan o deben reiniciar su ejecución, así mismo, proyectos existentes podrían ser reformulados y nuevos proyectos de respuesta a la emergencia de COVID-19 pueden ser ejecutados. En este apartado se definen recomendaciones que ayudarán a proteger la salud de los trabajadores y las comunidades y a contribuir con la prevención para frenar la cadena de contagio y propagación del virus, cuando se ejecuten proyectos financiados por el BID en el contexto COVID-19.

Consulte la nota al pie de página para conocer medidas adicionales para la prevención, protección y el manejo de los trabajadores según el tipo de trabajo, que ha definido provisionalmente la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos de América (OSHA)¹⁵. Igualmente, se recomienda consultar las guías del Centro para el Control de la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América (CDC¹⁶) y del Departamento de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de los Estados Unidos de América (DEG¹⁷), que han preparado para el manejo en proyectos en el contexto de COVID-19.

Se reitera que, además de las recomendaciones de esta nota, las normas y guías internacionales aquí referidas, se deben seguir las normas, regulaciones, protocolos y recomendaciones de las autoridades nacionales y locales correspondientes de cada país en el marco de la enfermedad COVID-19.

¹⁵ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

¹⁶ <https://assets.cdcgroup.com/wp-content/uploads/2020/03/23093424/COVID-19-CDC-ESG-Guidance.pdf>

¹⁷ https://www.deginvest.de/DEG-Documents-in-English/Range-of-Services/COVID-19-ESG-Guidance_DEG.pdf

Se recomienda encarecidamente que las agencias ejecutoras y otros clientes relacionados busquen actualizaciones diarias local y mundialmente de fuentes oficiales a medida que COVID-19 evoluciona.

6.2.1. Recomendaciones para antes de la continuidad, el reinicio o inicio de actividades.

El ejecutor, en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas:

- Identificar qué trabajadores pueden trabajar desde casa, y si es posible, brindarles las tecnologías adecuadas.
- Realizar un plan para el proyecto en específico para la continuidad, el reinicio o inicio de actividades del proyecto en el marco de COVID-19. Dicho plan debe ser específico de acuerdo con el tipo de actividad y el contexto en el que se desarrolle, además, debe ser consistente con las recomendaciones de esta nota. Considerar en el plan los riesgos estructurales y de contexto laboral, así como, de comportamiento y capacidades de los trabajadores, además, incluir medidas de mitigación preventivas y correctivas específicas.
- Definir un plan de comunicación con las comunidades para el ingreso de trabajadores a proyectos en estas, (alinear dicho plan a las recomendaciones de la sección 6.3 de esta nota).
- Establecer un mecanismo de comunicación efectiva entre las autoridades de salud pública locales correspondientes, el proyecto y el resto de las instituciones relacionadas.
- Con relación a consultas con la población y otras partes interesadas en el marco de los proyectos financiados por el BID en la actual pandemia, estas deben seguir las instrucciones de la “nota técnica sobre consultas virtuales en el contexto COVID-19, del BID” (en preparación).

El contratista y demás empleadores relacionados a los proyectos:

- Contar con facilidades y métodos adecuados para tomar temperatura a trabajadores.
- Planificar los recursos, inventarios, procesos y suplidos para que todos los trabajadores de los proyectos, en lo posible, utilicen mascarilla.
- Definir acciones para que en los proyectos donde se requiera hacer filas para la entrada y salida del personal se mantenga al menos 2 metros de distancia entre trabajadores (colocar señal vertical u horizontal para la separación del personal). En caso de que se utilicen equipos de toma de huellas debe contarse con un mecanismo de desinfección después de las entradas y las salidas, con señal de lavado o desinfección de mano obligatorio. Debe considerarse sustituir sistemas de toma de huellas por otros sistemas que garanticen la seguridad, por ejemplo, uso de tarjetas.
- Implementar como medida alternativa en lo posible, el teletrabajo cuando no sea imprescindible la presencia de los trabajadores en las actividades de los proyectos.

- Coordinar las actividades del proyecto cuando estas afectan el flujo de transporte vial o peatonal de la comunidad, de manera que se evite la agrupación de personas o vehículos.
- En los campamentos de obras prohibir actividades sociales y deportivas que impliquen la agrupación de personas. Además, debe prohibir la salida de los campamentos fuera de horario de trabajo. Igualmente se debe evitar visitar sitios de interés popular en las comunidades como restaurantes, tiendas, parques, etc.
- Definir y habilitar espacios adecuados para aislar temporalmente los trabajadores con síntomas de COVID-19. Dichos espacios deben poder ser desinfectado fácilmente.
- Definir un procedimiento de seguridad para el personal que realiza labores de limpieza de áreas potencialmente contaminadas con COVID-19. Dicho procedimiento debe contener el paso a paso de las actividades, los equipos de protección personal que deben utilizarse y la disposición de los restos contaminados.
- Socializar con los trabajadores las recomendaciones de medidas preventivas de la presente nota a fin de facilitar su implementación. Asegurar que dicha socialización no represente riesgo de contagio del virus.
- Consultar la OMS¹⁸ para recomendaciones sobre agua para el contexto COVID-19.
- Para la disposición de aguas residuales y residuos contaminados con COVID-19 seguir las recomendaciones del apartado (e) de la sección 6.1, II de esta nota.

Todo trabajador:

- Antes de iniciar sus actividades reportar a su supervisor inmediato si siente síntomas relacionados con el COVID-19. En caso de tenerlos hacer el seguimiento correspondiente con las autoridades de salud pública.
- Informar a su supervisor inmediato de cualquier viaje reciente, contacto con viajeros o personal con síntomas de COVID-19, así como, si el mismo presenta síntomas relacionados a la enfermedad. Seguir las instrucciones definida para estos casos, por la autoridad de salud pública correspondiente.

6.2.2. Recomendaciones para durante la ejecución de actividades.

El ejecutor, en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas:

- Mantener informados a los trabajadores sobre la evolución del COVID-19, de acuerdo con las autoridades de salud pública del país correspondiente y las instituciones internacionales incluidas en el apartado 7 de esta nota.
- Implementar las acciones preventivas y de control relacionadas con el COVID-19, establecidas por las instituciones correspondientes de cada país.
- Promover que todos los trabajadores de los proyectos, en lo posible, utilicen mascarilla. Si por causas justificadas las mascarillas no están disponibles en el proyecto, en el

¹⁸ <https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-covid-19>
https://www.who.int/gpsc/5may/Guide_to_Local_Production.pdf

contexto de la Pandemia COVID-19, se recomienda que los trabajadores utilicen mascarillas de tela, que pueden ser improvisada por ellos mismos.

- Implementar en el proyecto acciones complementarias, teniendo en cuenta el proceso cambiante de la pandemia COVID-19, en líneas a las recomendaciones de las instituciones oficiales, como la OMS y autoridades de salud pública correspondiente en cada país.
- Cumplir con las acciones de las autoridades de salud pública correspondientes o gobierno nacional en los casos de que por razones sanitarias de salud pública (por riesgos identificados en el proyecto o medida local, regional o nacional de cuarentena) estas indiquen que los proyectos deban suspender sus actividades parcial o totalmente. Para reiniciar las actividades en el proyecto los contratistas y demás empleadores deben contar con la autorización de dichas entidades e implementar medidas recomendadas por estas.
- Informar al BID los posibles y casos confirmados de COVID-19 y su evolución, en los proyectos financiados por el BID.

El contratista y demás empleadores relacionados a los proyectos:

- Tomar la temperatura antes de subir a los transportes colectivos de los trabajadores y antes de la entra al trabajo.
- Garantizar métodos que garanticen la no propagación del virus durante la alimentación e hidratación de los trabajadores.
- Limitar la interacción de trabajadores con la población y viceversa.
- Definir un protocolo para la recepción de materiales en obras, que garantice que los trabajadores no sean contagiados del virus durante el proceso.
- Mantener facilidades sanitarias accesibles fácilmente en cantidades suficiente según número de usuarios, para el lavado de manos, dotado con desinfectante a base de alcohol (al menos al 60%) o agua y jabón y mecanismos desechables o independientes para el secado de mano.
- Asegurar la disponibilidad de termómetros, mascarillas, guantes, lentes, careta facial, vestimenta de tela impermeable, desinfectantes y jabón adicional, previendo el aumento del consumo en los proyectos por la situación del COVID-19. Cuando por razones justificadas los EPIs anteriores no están disponibles en los proyectos, el empleador debe implementar medidas y/o métodos de trabajo adicionales que garanticen la no propagación del virus durante la ejecución de las actividades en el proyecto.
- Indicar las medidas preventivas que deben implementarse y dotar de los recursos mínimos, (EPI: mascarilla, guantes y lentes, careta facial, vestimenta de tela impermeable en los casos aplicables, lavaderos de manos con agua corriente, jabón y en su caso desinfectantes para manos a base de al menos 60% de alcohol) a trabajadores, visitantes, y otros en el lugar de trabajo.
- Aumentar la señalización en la obra sobre medidas para la prevención del contagio de COVID-19. La señalización debe colocarse en lenguaje local y culturalmente apropiado, con instructivos como:

- Lavado de manos: después de toser o estornudar, después de cuidar pacientes infectados, antes, durante y después de preparar alimentos, antes de comer, después de ir al baño, después de poner las manos a un animal, si ha tocado superficie de uso común como puertas, escaleras, si ha estado en lugares públicos, etc.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias.
 - Evitar saludar a personas estrechando las manos o besando su mejilla. Evite el contacto físico al saludar.
 - Cúbrase nariz y boca con un paño desechable al estornudar o utilice el codo para cubrirse.
 - Informe a su supervisor inmediato de cualquier viaje reciente, contacto con viajeros o personal con síntomas de COVID-19, así como, si usted presenta síntomas relacionados a la enfermedad. No asista al trabajo en estos casos.
 - Para ejemplo de los avisos anteriores visite las páginas web de los organismos internacionales incluidos en esta nota (apartado 7) y de las autoridades de salud pública del país correspondiente.
- Identificar métodos alternativos de trabajo para evitar la aglomeración de trabajadores y en lo posible mantener al menos 2 metros de distanciamiento entre trabajadores.
 - Coordinar actividades para evitar aglomeraciones de personas en los proyectos, por ejemplo, en las salidas y entradas, comedores, reuniones, etc.
 - Priorizar la capacitación del personal y otros tipos de reuniones de forma virtual, en su caso, al aire libre, con un número preferible no mayor a 5 personas y con al menos 2 metros de distancia entre participantes.
 - Priorizar el transporte privado del personal, así como, el transporte público exclusivo para los trabajadores del proyecto. Asegurar que los trabajadores se laven las manos antes de subir al transporte. Si un trabajador presenta síntoma de COVID-19 no debe transportarse junto con el resto de los trabajadores del proyecto y debe seguir el protocolo de las autoridades de salud pública correspondientes.
 - Mantener campañas de concientización en el proyecto para la prevención del contagio del COVID-19 de los trabajadores. En coordinación con las autoridades de salud pública correspondientes se deben unir esfuerzos para mantener concientizada a las comunidades cercanas a los proyectos.
 - Cuando cambien de usuarios y al final del día, desinfectar las herramientas, equipos, materiales, maquinarias y lugares de uso común y puntos de contactos.
 - Reforzar la concientización de los trabajadores sobre la importancia de los usos individuales de los EPI como, guantes, mascarillas, lentes, protector facial y cascos.
 - Cumplir con las acciones gubernamentales de cada país definidas para el caso de la pandemia de COVID-19 en específico, con relación al empleo, remuneración, seguro médico y otros beneficios aplicables a los empleados.
 - Hacer seguimiento a empleados afectados con COVID-19, a fin de brindar asistencia en lo posible si estos la necesitaran.
 - No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectado por COVID-19. Una vez recuperado el trabajador, implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública con relación al empleado y su puesto de trabajo.

- Planificar los trabajos y prepararse para dejar las obras en condiciones seguras, en caso de que el proyecto tenga que pararse en tiempo no planificado, según el contexto COVID-19 u otros factores ajenos.

Todo trabajador:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando el agua corriente y jabón no están disponibles, utilizar un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol. Lávese siempre las manos cuando están visiblemente sucias.
- Los trabajadores que preparan y sirven los alimentos deben utilizar gorros, mascarillas y guantes.
- Los trabajadores expuestos a pacientes contagiados o sospechosos de estarlo deben utilizar los equipos de protección personal recomendados por las autoridades de salud correspondientes y los organismos internacionales oficiales¹⁹.
- Cumplir con los avisos de señales obligatorias y preventivas sobre COVID-19 en el proyecto.
- Implementar las recomendaciones de acciones preventivas de esta nota y de las instituciones gubernamentales correspondiente para el contexto de COVID-19.
- Participar en las capacitaciones sobre COVID-19, en los formatos definidos en los proyectos.
- Evitar las actividades de aglomeraciones de personas y procurar el distanciamiento social.
- Seguir las recomendaciones de esta nota y de las autoridades de salud públicas correspondiente en caso de tener síntomas, haber estado en contacto con personas con síntomas o contagiadas, o estar contagiado de COVID-19.

6.2.3. Recomendaciones para el manejo de un trabajador con sospecha de estar contagiado de COVID-19 en proyectos financiado por el BID.

- Definir un plan de respuesta específico para el proyecto para manejar posibles casos de contagio. Asegurar que dicho plan sea consistente con estas recomendaciones.
- Formar un comité de manejo y respuesta cuando se identifiquen trabajadores sospechosos de estar contagiado con COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.
- Notificar de inmediato a las autoridades de salud pública correspondientes sobre la existencia de cualquier caso potencial de COVID-19 u otras enfermedades infecciosas en los proyectos. Extender al BID dicha notificación.
- En coordinación con las autoridades de salud pública correspondientes mantener informada a las comunidades sobre el proceso y los avances de la investigación de los trabajadores, familiares y otras personas de la comunidad sospechosas de estar

¹⁹ https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
[https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)-outbreak](https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-(2019-ncov)-outbreak)

contagiados, así como de las medidas preventivas que se han tomado y tomarán en conjunto. Los mecanismos utilizados para la investigación e información a las comunidades deben garantizar la no propagación del virus.

- Identificar y aislar a toda persona sospechosa de estar contagiada de COVID-19 u otras enfermedades infecciosas que tenga el potencial de contagiar por contacto o por permanecer en el mismo ambiente físico con otras personas. Investigar sobre cualquier posible persona (en el proyecto y las comunidades) que estuvo en contacto recientemente con el personal sospechoso e implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública correspondientes.
- Para los casos de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas que tengan el potencial de contagio por exposición en ambiente donde estuvo el personal contagiado, realizar una jornada de descontaminación en el proyecto en los lugares identificados como potenciales de contaminación, incluyendo el lugar utilizado para aislamiento temporal del personal contagiado y áreas comunes. No permitir actividades durante el proceso de identificación de lugares y desinfección de esas áreas.
- Limitar la propagación de las secreciones respiratorias infecciosas de la persona, dotando de mascarilla y pedirles usarlas, si pueden tolerar.
- Si alguien que convive con un trabajador tiene síntomas de COVID-19, el trabajador no debe asistir al trabajo en el proyecto hasta completar el protocolo definido por las autoridades de salud pública correspondientes. Antes de ingresar al proyecto, el trabajador debe presentar constancia expedida por las autoridades de salud pública de que dicho trabajador no está contagiado con COVID-19.
- Si un trabajador presenta síntomas relacionados al COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar) o ha estado en contacto con alguna persona infectada, debe evitar el contacto con otras personas, no asistir al trabajo, informar a su supervisor inmediato y seguir las recomendaciones de salud pública correspondientes.
- Cuando las autoridades de salud pública correspondientes confirmen que un trabajador tiene el virus de COVID-19, se debe realizar una investigación de todas las personas que han estado en contacto recientemente con este en el proyecto. Se deben seguir las recomendaciones de las autoridades de salud pública en el proyecto, para el manejo de estos casos y los casos bajo investigación. Antes de que el trabajador se reintegre al proyecto, debe presentar la "De alta del paciente" o constancia emitida por las autoridades de salud pública correspondientes de que este no contiene el virus ni el riesgo de transmitir su contagio a otras personas.
- En los casos que las autoridades de salud pública correspondientes o gobierno nacional indiquen que por razones de salud pública los proyectos deben suspender sus actividades parcial o totalmente, cumplir con dicha acción. Para reiniciar las actividades en el proyecto, contar con la autorización de dichas entidades e implementar las medidas recomendadas por estas.
- Suspender todas las actividades recreativas y de aglomeración de personas en zonas comunes, cuando se sospeche la existencia de posibles casos de COVID-19 u otra enfermedad infecciosa en campamentos. Seguir los protocolos de manejo de las autoridades de salud pública.

- En las instalaciones sanitaria, si es posible, aislar la persona sospechosa de tener COVID-19 por separado de las personas con casos confirmados del virus, para prevenir la transmisión adicional.
- Restringir la entrada en las zonas de aislamiento, incluyendo la habitación de un paciente con sospecha o confirmado con COVID-19.
- Proteger los trabajadores en contacto estrecho con la persona enferma, mediante el uso de ingeniería adicional, controles administrativos, prácticas seguras de trabajo y el uso de EPI.
- Cuando un trabajador esté en proceso de investigación por síntomas de COVID-19 u otra enfermedad infecciosa o se confirme su contagio, el empleador debe garantizar el empleo del trabajador, su remuneración, seguro médico, y otros beneficios aplicables.
- El empleado no debe asumir ninguno de los costos relacionados con la implementación de medidas preventivas para su protección ante COVID-19 y otras enfermedades infecciosas en su puesto de trabajo. Además, debe garantizarse el derecho a licencias médicas remuneradas durante el proceso de investigación o cuando se confirme el contagio del trabajador.
- Hacer seguimiento por el empleador al empleado afectado, a fin de brindar asistencia en lo posible si este la necesitara.

6.3 Plan de comunicación con las comunidades

En los casos de pandemia un plan de comunicación es fundamental. Contar con un plan de comunicación ayudará a disipar el miedo, mantener a los trabajadores y las comunidades informadas sobre las acciones preventivas, medidas de mitigación definida para su protección contra el virus. Los planes de comunicación deben ser traducidos y comunicados en todos los idiomas locales.

Los planes de comunicación de los proyectos deben incluir al menos lo siguiente:

- Definir los recursos necesarios para la implementación del Plan de Comunicación.
- Información sobre planes y protocolos locales, municipales y nacionales durante la pandemia.
- Designación de un personal coordinador de comunicaciones.
- Determinar los mensajes específicos según el público, como comunidades cercanas, profesionales de la salud, comunidades indígenas, negocios, trabajadores, etc.
- Identificar los medios de comunicación y determinar los canales de difusión de la información.
- Tener presente el uso de televisión, radio (municipal, comunitaria), redes y plataformas sociales para transmitir los mensajes, como páginas web, Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y otros.
- Enfatizar las medidas de seguridad que están siendo tomadas por los trabajadores, el personal de los hospitales y de las unidades ejecutoras para garantizar la seguridad de la comunidad y sus pacientes.
- Enfatizar las medidas de seguridad que debe tomar la comunidad para asegurar su propia seguridad contra el virus.

- Asegurar que las poblaciones vulnerables son conscientes de los recursos de comunicación disponibles.
- Contar con el apoyo de intermediarios de comunicación es fundamental, incluyendo líderes comunitarios, organizaciones religiosas y comunitarias, farmacéuticos, asociaciones de padres, maestros y otros. La participación de estas fuentes es el primer paso para crear coaliciones y asociaciones de comunicación viables y sostenibles.
- Prepararse para identificar y responder rápidamente a nuevas preocupaciones del público sobre las intervenciones o los riesgos que presenta la pandemia. Las comunicaciones sobre complicaciones imprevistas deben ser oportunas y continuas.
- Establecer un mecanismo de quejas sin que este promueva la propagación del virus y preparar actualizaciones periódicas para la comunidad.

6.4 Flexibilidades y protecciones laborales.

Se recomienda que las unidades ejecutoras, firmas contratistas, subcontratistas, empresas supervisoras, empresas de la cadena de suministro y prestadoras de servicios, empresas operadoras y otras empresas que tengan participación directa en los proyectos financiados por el Banco, establezcan sistemas laborales flexibles para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.

A continuación, se recomiendan algunas prácticas flexibles que se podrían implementar en este sentido.

- No realizar actividades no esenciales cuando se identifiquen riesgo de contagio por COVID-19 u otra enfermedad infecciosa en el proyecto que tenga el potencial de contagio por contacto físico o por permanecer en el mismo lugar físico.
- Identificar qué trabajadores pueden trabajar desde casa, y si es posible, brindarles las tecnologías adecuadas. Considerar horarios flexibles para trabajadores que tienen el cuidado de niños.
- Fomentar métodos alternativos para la interacción cuando sea posible, por ejemplo, llamadas telefónicas o uso de aplicaciones virtuales en lugar de reuniones presenciales.
- Donde sea posible y sin promover el desempleo, reducir el número de trabajadores presenciales en el lugar de trabajo, para permitir el distanciamiento social.
- Desarrollar y comunicar medidas claras de no discriminación para trabajadores que presenten síntomas o estén contagiados de COVID-19 u otras enfermedades infecciosas, de manera que los empleados se sientan seguros al informar sobre su enfermedad o la de sus familias.
- Fomentar medidas de no discriminación de personal vulnerable como, mujeres embarazadas, trabajadores migrantes, personas especiales con habilidades o movilidad limitada, personas mayores, personas con enfermedades adyacentes, entre otros. Dichas medidas deben referir al acceso de un mecanismo de quejas y reclamos para cuando los empleados tengan preguntas o inquietudes al respecto.
- En consulta con los trabajadores y sus representantes revisar la posibilidad de que los trabajadores puedan tomar licencias voluntarias o no remunerada.

- Revisar posibilidad de establecer o mantener el seguro médico de los trabajadores y sus dependientes activos.
- Considerar suspender el cargo de pagos por deudas pendientes que los trabajadores tengan con las empresas.
- Revisar la posibilidad de transferir empleados a otras partes de la empresa, u otras empresas del grupo. También, en lo posible, apoyar medidas de capacitación para permitir que los trabajadores se capaciten para trabajar en respuesta a emergencias.
- Desarrollar medidas para garantizar la transferencia temporal de las responsabilidades del personal afectado a sus colegas.
- Revisar posibilidad de establecer o mantener licencias médicas remuneradas, licencia por responsabilidades de cuidado a familiares, condiciones de pago del contratista, horarios de trabajo flexible, entre otras.
- Se recomienda al empleador que ante una posible reducción de la fuerza laboral:
 - (i) realice un análisis de alternativas para minimizar la reducción de la fuerza laboral, y
 - (ii) si el análisis no identifica alternativas viables, entonces desarrollar e implementar un plan de reducción de la fuerza laboral para mitigar los impactos adversos de la misma en los trabajadores. Este plan debe considerar la no discriminación, mantener informados y notificar oportunamente a los trabajadores y sus representantes sobre el despido, sus beneficios y pagos según consideraciones de la legislación correspondiente, cumplir con los requisitos legales y contractuales relativos a la notificación y el suministro de información a las autoridades correspondientes. Se recomienda que la reducción de la fuerza laboral sea consistente con la Norma de Desempeño 2 del IFC²⁰.

6.5 Registro documental

Se recomienda que el empleador mantenga el registro de la siguiente documentación relacionada a los casos de contagios de COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. Este registro debe preservar los derechos de privacidad de los trabajadores y no injerir en ningún tipo de discriminación de estos.

- Registro de los trabajadores contagiados.
- Notificaciones desde el proyecto de los casos contagiados, a las autoridades locales correspondiente y al BID.
- Certificado “De alta” de los pacientes en investigación y confirmado que los habilita para el reingreso a las actividades en el proyecto.
- Evidencia del cumplimiento en el proyecto, de las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondientes con relación a los casos reportados.
- Evidencia del cumplimiento de la regulación nacional con relación al empleo, remuneración, seguro médico y otros beneficios aplicables a los empleados afectados.
- Registro de quejas y reclamos recibidos por trabajadores y la comunidad y como fueron atendidos.

²⁰ https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps2

7. Información complementaria de referencia.

Para la preparación de esta nota técnica se han consultados las siguientes instituciones internacionales oficiales como referencia. Para conocer más sobre la evolución del COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, sus afectaciones, modo de contagios, medidas preventivas específicas por cada enfermedad y protocolos sanitarios de manejo, consulte las siguientes direcciones.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

<https://www.paho.org/hq/index.php?lang=es>

Corporación Financiera Internacional (IFC)

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/multilingual_ext_content/ifc_external_corporate_site/home_es

Centro para el Control de la Prevención de Enfermedades (CDC)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

<http://www.fao.org/home/es/>

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA).

<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

Resumen de links²¹ a citas bibliográficas utilizadas en esta nota técnica:

1. Definición de enfermedades infecciosas según la OMS:
https://www.who.int/topics/infectious_diseases/es/
2. Listado de las enfermedades infecciosas con nota descriptiva de la OMS:
https://www.who.int/topics/infectious_diseases/factsheets/es
3. Definición de COVID-19 según CDC:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html>
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>
4. Equipo de protección individual para COVID-19:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
[https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)-outbreak](https://www.who.int/publications-detail/advice-on-the-use-of-masks-in-the-community-during-home-care-and-in-healthcare-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-(2019-ncov)-outbreak)
5. Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas:
<http://www.fao.org/3/y4358e/y4358e04.htm#bm04.8>
<http://www.fao.org/home/en/>

²¹ Si el enlace no funciona directamente, copie y pegue en el navegador.

6. Guía de la OMS para la calidad del agua potable.
https://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/gdwq3_es_full_lowres.pdf
7. Guía general sobre medio ambiente, salud y seguridad del IFC, manejo de aguas residuales:
<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2Bfinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=iqel7M5>
8. Guía sobre la gestión segura de los desechos en las actividades de atención de salud de la OMS (manejo interno):
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/259491?locale-attribute=es&>
9. Nota técnica de la Convención de Basilea sobre residuos específico (manejo interno):
<http://www.basel.int/Default.aspx?tabid=5843>
10. Guía de la OMS sobre la gestión de desechos hospitalarios (disposición final):
https://www.who.int/topics/medical_waste/gestion_desechos_medicos.pdf
11. Medidas adicionales para la prevención, protección y el manejo de los trabajadores en contexto COVID-19 por tipo de trabajo, según OSHA, DCD y DEG:
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
<https://assets.cdcgroup.com/wp-content/uploads/2020/03/23093424/COVID-19-CDC-ESG-Guidance.pdf>
https://www.deginvest.de/DEG-Documents-in-English/Range-of-Services/COVID-19-ESG-Guidance_DEG.pdf
12. Recomendaciones sobre agua y saneamiento para el contexto COVID-19
<https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-covid-19>
https://www.who.int/gpsc/5may/Guide_to_Local_Production.pdf
13. Norma de Desempeño 2 del IFC sobre la reducción de la fuerza laboral:
https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps2